CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA– CIUDEN, F.S.P.

Se procede a convocar 1 plaza del Grupo 1- Nivel Técnico/a Superior C, en el departamento de Compras, a través de un contrato temporal a jornada completa, conforme a la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, el acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

De acuerdo con el I Plan de Igualdad de la Fundación Ciudad de la Energía – CIUDEN, F.S.P. de 4 de marzo de 2022 la Fundación apuesta por la diversidad en todos sus procesos, sin que la raza, el sexo, la edad o cualquier otra circunstancia personal determinen un comportamiento distinto por parte de la empresa. La Fundación manifiesta su firme compromiso para impulsar el principio de igualdad.

La publicación de la convocatoria se realizará en:

- Página Web de la Fundación Ciudad de la Energía (http://www.ciuden.es).
- Sede social de Fundación Ciudad de la Energía (Avda. del Presidente Rodríguez Zapatero, s/n. Cubillos del Sil).
- Punto de Acceso General: www.administracion.gob.es

FINALIDAD

Fundación Ciudad de la Energía – CIUDEN, F.S.P. (en adelante la Fundación) con NIF G84737238, es una entidad del sector público estatal, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros de 12 de mayo de 2006, se constituyó mediante escritura pública de 28 de julio de 2006, y fue inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el número 913.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 c) del artículo 2 del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Fundación está adscrita a dicho Ministerio a través del Instituto para la Transición Justa, O. A.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) de España, aprobado a su vez por el Consejo Europeo el 13 de julio de 2021. Dicho plan incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.
Estos cuatro ejes orientan las diez políticas palanca que determinan la evolución futura del país: desde la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la PYME y la recuperación del turismo, la apuesta por la ciencia y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la educación y la formación profesional continua, el desarrollo de la nueva economía de los cuidados, las nuevas políticas públicas del mercado de trabajo o el impulso de la industria de la cultura y el deporte.
Dentro de estas diez palancas, se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del plan.

El Componente 10 se ha denominado “Estrategia de Transición justa” y tiene como objetivo minimizar el impacto económico y social de la transición a una economía verde y baja en carbono, que implicará el cese de actividades como la minería del carbón, las centrales térmicas de carbón y las centrales nucleares conforme se vaya acordando su cierre. Para el Componente 10 “Estrategia de Transición Justa”, se diseñó una única inversión que asciende a 300 M€ y que se articula en cuatro planes de actuación, siendo el plan C. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética el que afecta directamente a CIUDEN en tanto que el plan se centra en la puesta en valor de las instalaciones y equipos de CIUDEN para su adaptación como futura ICTS (Infraestructura Científico Técnico Singular) para la validación de tecnologías de producción de hidrógeno verde y almacenamiento energético y desarrollar dos proyectos de I+D+i con empresas privadas, para lo cual CIUDEN tienen asignada una partida presupuestaria de 30 M€.

La presente contratación se realiza en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), y está asociada a la estricta ejecución del mismo, no pudiendo extenderse más allá del 31 de agosto de 2026 conforme se estipula en el artículo 18. 4. i) del Reglamento (UE) 2021/24 del Parlamento Europeo y del Consejo del 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

PLAZA CONVOCADA:

DENOMINACIÓN: Técnico/a de compras.

GRUPO PROFESIONAL: Grupo 1- Nivel Técnico/a Superior C.- I Convenio Colectivo Fundación Ciudad de la Energía.

TIPO DE CONTRATO: Temporal. Jornada laboral 37,5 horas de lunes a viernes.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

DURACION DEL CONTRATO: Temporal.

RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL: 36.731,57 €.

DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO SOLICITANTE:

Departamento de Compras- Secretaría General.

FUNCIONES PRINCIPALES:

Bajo la dependencia del Responsable de los Departamentos de Asesoría Jurídica y de Compras de la Fundación asumirá las funciones de:

- Respecto a los procedimiento de adjudicación de contratos mayores, elaboración de Informes de Necesidad, Cuadros de características de Pliego de Condiciones Particulares y de Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como la revisión de dichos documentos cuando hayan sido elaborados, total o parcialmente por los departamentos técnicos.

- Colaborar en la detección de necesidades de compras.

- En Procedimientos de adjudicación de contratos menores: elaboración o revisión de Informes de Necesidad y Peticiones de Oferta, remisión de solicitudes de ofertas contactando con diversos proveedores, comparación de las mismas, realización de propuestas de adjudicación y comunicación a los proveedores adjudicatarios.

- Velar por el cumplimiento y mejora de los procedimientos internos a seguir en las acciones de compra de la organización, cumpliendo con las obligaciones establecidas en materia de contratación pública.

- Participar como miembro de las Comisiones de Contratación, y órganos de valoración equivalentes en la contratación menor, y realización de todas las actividades inherentes a dicho cargo.

- Comprobación de que las ofertas presentadas cumplen con las directrices de los productos, calidades, especificaciones técnicas, precio y pago.

- Emisión de Informes Valorativos sobre las ofertas recibidas en Contratos Menores y Mayores, así como la revisión de dichos documentos cuando hayan sido elaborados, total o parcialmente por los departamentos técnicos.

- Recabar y ordenar la documentación que ha de conformar los expedientes de los contratos mayores y menores, según las directrices internas pertinentes.

- Gestionar, desarrollar y colaborar con los clientes internos, en la elaboración de informes de necesidad, el planteamiento de las peticiones de oferta y en la revisión de las ofertas recibidas, haciendo indicaciones y sugerencias oportunas sobre los proveedores, oportunidades de compra y los distintos aspectos del proceso de compra de bienes y servicios.

- Realización, en coordinación con los departamentos técnicos afectados, de sondeos entre los potenciales proveedores, para recabar soluciones alternativas a las necesidades de compra planteadas y/o determinar precios de mercado de bienes o servicios requeridos.

- Emitir los pedidos de compra en el plazo adecuado para que su recepción se ajuste a las necesidades de cada programa o área.

- Desarrollar los procesos de verificación de los plazos de entrega, estado de los artículos, recepción y condiciones de las facturas y entrega de las mismas al departamento competente para su registro, contabilización y pago.

- Evaluar la evolución de los servicios, suministros u obras contratadas y determinar los niveles idóneos de acuerdo con las necesidades de la organización.

- Planificación temporal de las necesidades a cubrir, de forma tal que se puedan cumplir con los plazos de tramitación de licitaciones en los contratos mayores, o con el proceso de gestión de los contratos menores.

- Realizar cualquier otro cometido que dentro del ámbito de sus aptitudes profesionales, especialidades y de acuerdo con la normativa de aplicación le sea indicado por sus superiores por necesidades del servicio.

REQUISITOS GENERALES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA:

Para ser admitidos/as a la realización del proceso selectivo los/las aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- Nacionalidad:

  a) Ser nacional de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.

  b) Cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de los/las españoles/as y de los/las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los/las de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

  c) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

  d) Los/las extranjeros/as que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

- Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

- Titulación: Estar en posesión del Título que se señala en el capítulo siguiente de *Requisitos específicos*, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los/las aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los/las aspirantes

que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA Y MÉRITOS QUE SERÁN VALORADOS:

- Grado universitario en Ingeniería o Grado universitario/licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Derecho o Empresariales (Requisito excluyente).
- Al menos 3 años de experiencia profesional acreditada como técnico/a de compras en el entorno industrial y en la gestión de ofertas y contratos. (Requisito excluyente).
- Se valorará estar en posesión Máster o Posgrado en Compras, Logística y Gestión de aprovisionamiento o equivalente, relacionado con las funciones del puesto.
- Se valorará conocimientos de sistemas de gestión de compras de bienes de equipo.
- Se valorará formación o conocimientos acreditados de legislación en materia Medio Ambiental, Sostenibilidad o Responsabilidad Social Corporativa.
- Se valorará manejo avanzado de programas de planificación de recursos empresariales (ERP).
- Se valorará Nivel de Inglés.
- Entrevista personal con objeto de poder estimar las mejores actitudes y aptitudes personales, técnicas y de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Actitudes requeridas a valorar:

- Alta capacidad de comunicación oral y escrita
- Fiabilidad
- Alta capacidad de negociación
- Alta capacidad de planificación y gestión del tiempo
- Trabajo en equipo

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para participar en este proceso selectivo, las personas interesadas pueden dirigir sus candidaturas, en el plazo de presentación, mediante **Carta de presentación**, por cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico a la dirección: rrhh@ciuden.es, consignando en el asunto del correo **nombre, apellidos, la referencia: T Sup C- Departamento de Compras (Dic-2022).** En el caso de presentarse por esta vía electrónica, se adjuntará un único

documentos electrónico (fichero comprimido, pdf único, u otro) al correo electrónico de solicitud de participación en el proceso, que incluya toda la documentación requerida, comenzando por la carta de presentación.

- Correo ordinario a Fundación Ciudad de la Energía – Dpto. Recursos Humanos, Av/Presidente Rodríguez Zapatero s/n 24492 Cubillos del Sil (León), consignando en el sobre el puesto al que se presentan, **referencia: T Sup C-Departamento de Compras (Dic. 2022).**

Y deberá incluir la siguiente información, de obligada cumplimentación:

a) **Experiencia laboral total:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses, de su experiencia laboral total.

b) **Experiencia laboral relacionada:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses de su experiencia laboral relacionada con el puesto de trabajo a cubrir.

c) **Grado de adecuación a los requisitos específicos:** El o la solicitante valorará y expondrá su grado de adecuación a todos y cada uno de los requisitos específicos exigidos en la convocatoria, explicando en qué medida su experiencia laboral se corresponde con cada uno de los mencionados requisitos.

El plazo de presentación de solicitudes será del 16 de diciembre de 2022 a 23 de enero de 2023.

Se aportará la siguiente documentación.

- La carta de presentación, mencionada anteriormente, en la que se solicite participar en el presente proceso de selección.

- Datos identificativos, nombre y apellidos, DNI/NIE/PASAPORTE, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono de contacto, así como otros datos que consideren oportunos.

- Currículum vitae.

- Fotocopia del título oficial exigido o fotocopia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.

- Informe de Vida Laboral actualizado. Este documento puede obtenerse a través de la página de internet de la Seguridad Social.

  Sin certificado digital:
  http://www.seg-social.es/Internet_1/Lanzadera/index.htm?LANG=1&URL=50

  Con certificado digital:
  https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/231443

- En caso de que no pueda facilitarse el anterior informe de vida laboral, podrán admitirse como sustitutorios del mismo otros documentos oficiales que justifiquen la experiencia aportada (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.).

- Fotocopia de los títulos y diplomas de los cursos que mencionen en su candidatura, o certificados de los mismos, así como el número de horas de cada curso acreditado.

- Cumplimentación del Anexo I. Este Anexo también está disponible en formato Word en la página web de la Fundación.

La documentación aportada no será devuelta en ningún caso. Esta Fundación, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, custodiará y tratará la documentación recibida de manera confidencial y únicamente con el objeto de valorar las candidaturas presentadas, durante el proceso de selección de personal y posteriormente, mientras pueda surgir algún puesto de trabajo relacionado con el perfil técnico del candidato durante un plazo máximo de 4 años desde que se facilitaron los datos de participación y el curriculum a la Fundación, ni siendo cedida, en todo o en parte a terceras personas u entidades salvo por motivos de cumplimiento de una obligación legal a organismos de la administración pública y, en su caso, a la empresa externa que se contrate para una posible evaluación de alguna competencia concreta y que se indique en el Baremo. Una vez finalizados los plazos anteriores y mientras no se revoque el consentimiento, o no se ejerza un derecho de supresión u oposición, con la salvaguarda del oportuno tiempo para posibles reclamaciones, la documentación será destruida.

La falta de aportación de la documentación requerida, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria supondrá la exclusión del o de la candidato/a, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.

RELACION DE PARTICIPANTES:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el tribunal analizará las candidaturas presentadas, conforme a los requisitos exigidos y aprobará la relación provisional de participantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo, indicando causa de exclusión. Esta relación será objeto de publicación en la web de la Fundación Ciudad de la Energía, sirviendo la misma como notificación a los/las participantes.

Los/las participantes podrán presentar alegaciones o subsanar, en su caso, los defectos advertidos durante un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de dicha relación provisional. Trascurrido dicho plazo, en el caso de que se hubiese producido modificaciones, se publicará la relación definitiva que sirve como notificación a los/las participantes.

TRIBUNAL SELECCIONADOR:

El tribunal seleccionador estará compuesto por:

Vocales:

Andrés de la Viuda Delgado	Responsable Área Asesoría Jurídica
Miguel Ángel Delgado Calvo	Subdirector I+D+i

Actuando como Secretaria:

Carmen Vega Abanzas Responsable de Recursos Humanos

Corresponden al Tribunal las siguientes funciones:

- Aplicar la normativa que rige la provisión de vacantes.
- Admitir o denegar solicitudes presentadas.
- Convocar las sesiones.
- Determinar y evaluar las pruebas correspondientes.
- Proponer a la Dirección General de Fundación la adjudicación de la plaza convocada.

En su caso proponer a la Dirección General de la Fundación la declaración de desierto el proceso de selección si no hubiera ningún o ninguna candidato/a adecuado al puesto que se convoca.

El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

La Secretaria del Tribunal levantará acta de las reuniones y acuerdos que adopte el Tribunal, incluidas las calificaciones del baremo general y del baremo específico.

PROCESO SELECTIVO

Se regulará por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de la Fundación Ciudad de la Energía publicado en el BOCyl (Boletín Oficial de Castilla y León) el 6 de marzo de 2012 y legislación posterior aplicable.

Para la participación en el proceso selectivo es imprescindible que el/la candidato/a acredite el cumplimiento de los requisitos excluyentes y baremables que en su caso concurran.

La experiencia profesional será acreditada mediante los contratos de trabajo, informes de referencias y/o certificado de funciones que incluyan una memoria descriptiva de los méritos a valorar.

BAREMO (Puntuación máxima: 10 puntos)

1. Grado universitario en Ingeniería o Grado universitario/licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Derecho o Empresariales.
    - Requisito excluyente
2. Al menos 3 años de experiencia profesional acreditada como técnico/a de compras en el entorno industrial y en la gestión de ofertas y contratos.
    - Requisito excluyente.
3. Se valorará estar en posesión Máster o Posgrado en Compras, Logística y Gestión de aprovisionamiento o equivalente, relacionado con las funciones del puesto.

- 1 punto

4. Se valorará conocimientos de sistemas de gestión de compras de bienes de equipo.

   - 2 puntos

5. Se valorará formación o conocimientos acreditados de legislación relativa a Gestión Medio- Ambiental, Sostenibilidad o Responsabilidad Social Corporativa.

   - 1 punto

6. Se valorará manejo avanzado de programas de planificación de recursos empresariales (ERP).

   - 1 punto

7. Nivel de inglés acreditado. La referencia para el nivel de inglés será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente.

   - 0.5 puntos – Acreditación nivel B2
   - 1 punto – Acreditación nivel C1

8. Entrevista personal con objeto de poder estimar las mejores actitudes y aptitudes personales, técnicas y de gestión de las candidaturas en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Actitudes requeridas a valorar:

   - Alta capacidad de comunicación oral y escrita
   - Fiabilidad
   - Alta capacidad de negociación
   - Alta capacidad de planificación y gestión del tiempo
   - Trabajo en equipo

   - Puntuación Máxima 4 puntos

El Tribunal realizará una entrevista a los/las candidatos/as seleccionados/as para valorar los conocimientos y experiencia exigidos en la convocatoria.

La puntuación máxima que cada aspirante podrá alcanzar en este baremo será de 10 puntos, quedando excluidos los/las aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTRATO

No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas, que en el caso de la presente convocatoria es uno.

El/la aspirante contratado/a tendrá que superar un período de prueba de seis meses durante el cual la organización evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Al o a la candidato/a seleccionado/a por orden de mayor puntuación, se le ofertará la incorporación al puesto de trabajo por cualquier medio que deje constancia fiable de la

recepción de la oferta. Una vez enviada la comunicación se concederá un plazo de 48h desde el acuse de recibo para la aceptación o rechazo de la oferta. En caso de no tener aceptación en las 48 horas indicadas o haber sido devuelta la notificación cursada se pasará al o a la siguiente de la lista y así sucesivamente, hasta la cobertura de las plazas. La incorporación a la plaza deberá producirse en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la aceptación de la misma por el/la candidata/a.

En el caso de que el o la candidata/a que queda en primer lugar no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al o a la siguiente candidato/a de la relación de candidatos/as presentados/as.

Si una vez formalizado el contrato, el/la trabajador/a causara baja, se podrá sustituir por el o la siguiente candidato/a de la lista de candidatos/as presentados/as, en los términos establecidos en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Función Pública y de Presupuestos y Gastos sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral y nombramiento de funcionarios interinos.

BOLSA DE CANDIDATOS

Los/las candidatos/as que no resulten adjudicatarios/as de este contrato pasarán a formar parte de una bolsa de empleo, durante un plazo máximo de 4 años, que será utilizada para la cobertura de eventuales vacantes temporales a cubrir que se pudieran producir en el departamento de profesionales con equivalente perfil técnico. Las puntuaciones en este proceso de selección determinarán el orden de prelación en la bolsa de candidatos/as.

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS	NOMBRE

TITULACIÓN ACADÉMICA:

TITULACIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	

OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS:

TITULACIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	

EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO:

EMPRESA:		
PUESTO DE TRABAJO:		
FECHA DE ALTA:	**FECHA DE BAJA:**	**TOTAL DÍAS:**
FUNCIONES BÁSICAS:		

EMPRESA:		
PUESTO DE TRABAJO:		
FECHA DE ALTA:	**FECHA DE BAJA:**	**TOTAL DÍAS:**
FUNCIONES BÁSICAS:		

EMPRESA:		
PUESTO DE TRABAJO:		
FECHA DE ALTA:	**FECHA DE BAJA:**	**TOTAL DÍAS:**
FUNCIONES BÁSICAS:		

EMPRESA:		
PUESTO DE TRABAJO:		
FECHA DE ALTA:	**FECHA DE BAJA:**	**TOTAL DÍAS:**
FUNCIONES BÁSICAS:		

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

TÍTULO O DIPLOMA	ORGANISMO OFICIAL O CENTRO HOMOLOGADO	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS

NIVEL DE INGLES

NIVEL INGLÉS (A1, A2, B1, B2, C1, C2)	TÍTULO OFICIAL

El/la abajo firmante declara que todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos responsabilizándose de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados.

Fecha

Firma:

ANEXO II

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P

D/Dª ……., mayor de edad, con DNI……., y dirección de correo electrónico……., haciendo entrega a la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P. de una copia de mi currículum vitae, con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de selección, bolsas de trabajo y contrataciones que se lleven a cabo,

DECLARO

I.- Que considerando la información recibida (ver reverso del documento*) sobre el tratamiento de los datos de carácter personal por parte de la Fundación Ciudad de la Energía, y solo con los fines descritos anteriormente:

☐ **Consiento** el tratamiento de los datos personales propios, proporcionados en la presente autorización y aquellos a los que la misma se refiere (cv), conforme a lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, así como en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria (Información en el reverso del presente documento*).

En……, a…… de……..de 2022

Firma de autorización:

***Información básica sobre el tratamiento de los datos de carácter personal:**

A efectos de lo dispuesto en *el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, la Fundación Ciudad de la Energía informa al o a la usuario/a (candidatos y/o inscritos) de que los datos personales facilitados por este/a último/a, gozan de la protección prevista en el citado Reglamento, y van a ser incorporados a un fichero automatizado de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Fundación Ciudad de la Energía, con los fines siguientes:

- Gestionar en su totalidad el conjunto del proceso selectivo de personal en el que el interesado participa y la necesaria gestión de la base de datos de candidatos de empleo, incluyéndose por tanto los procesos de selección, bolsas de trabajo y contrataciones que se lleven a cabo.
- Envío de información al interesado/a, a través del correo electrónico facilitado, relacionada con los anteriores procesos.
- Los datos de los participantes en los procesos selectivos se publicarán en la web de la Fundación y en el punto de acceso general https://administracion.gob.es/.

Los datos facilitados por el/la usuario/a tienen carácter voluntario y su tratamiento por la Fundación será siempre proporcionado al interés que cumple.
El tratamiento de datos personales es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o la aplicación a petición de este de medidas precontractuales que le han sido solicitadas y que se basan en la habilitación contenida en la letra b) del art. 6.1 RGPD.
El tratamiento puede llevarse a cabo por el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento, letra c) art. 6.1 RGPD.
Finalmente, el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, al amparo de lo previsto en letra a) art. 6.1 RGPD.
La base legal del tratamiento es el consentimiento del interesado otorgado para la participación de este proceso selectivo en el momento en el que ha sido solicitada la candidatura a este proceso selectivo. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo por motivos de cumplimiento de una obligación legal a organismos de la administración pública y, en su caso, a la empresa externa que se contrate para evaluar el idioma y a la que se refiere el apartado de Baremo. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

- Identificación: DNI/NIF/Documento identificativo; Nombre y apellidos; Dirección postal; Email; Teléfono; Firma; Imagen/voz.
- Detalles del empleo: Profesión; puesto de trabajo, historial del trabajador.
- Académicos: Formación, titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
- Personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.
- Sociales: aficiones y estilos de vida, pertenencia a clubes/asociaciones
- Comerciales: creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas (Currículum Vítae).

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron: durante el proceso de selección de personal y, posteriormente, mientras pueda surgir algún puesto de trabajo relacionado con el perfil técnico del candidato durante un plazo

máximo de 4 años desde que se facilitaron los datos de participación y currículum a la Fundación; así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En los tratamientos cuya base legal sea el consentimiento, los datos se conservarán mientras no se revoque el consentimiento, o no se ejerza un derecho de supresión u oposición.

La Fundación se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos de carácter personal proporcionados. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de sus datos estarán sujetas a la obligación de secreto, y deberán adoptar las medidas necesarias para impedir el acceso a los mismos de personas no autorizadas.

La responsable de los ficheros es la Fundación Ciudad de la Energía –CIUDEN, F.S.P., NIF G84737238, inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el número 913, cuyos contactos a efectos de notificaciones son los siguientes:

- Avenida Presidente Rodríguez Zapatero, s/n, Cubillos del Sil (León) CP 24492.
- lopd@ciuden.es
- Tfns: 987 456 323 / 987 457 454; Fax: 987 424 400

El/la usuario/a podrá ejercitar los derechos de revocación del consentimiento previamente prestado, acceso, rectificación, cancelación, oposición, bloqueo, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales, mediante cualquier tipo de comunicación y por cualquiera de los medios arriba indicados (carta, mail, teléfono o fax) acreditando su identidad mediante la aportación de su D.N.I. o documento equivalente, y concretando el derecho que desea ejercer. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, https://www.aepd.es/es.

Puede consultar la información adicional sobre la Política de Privacidad de la Fundación Ciudad de la Energía, en nuestra página web: www.ciuden.es